## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ



(Autoriza Devolución que Indica).

Dirección Administración y Finanzas Departamento Finanzas GWAC/AARB/MTE/MARR/MARP/gasm 01/08/22 Dec. Nº 166.-/

SANTA CRUZ, 01 de Agosto 2022.

## VISTOS:

De acuerdo a la solicitud del Memorándum N°58 de 29 de Julio 2022, de la Oficina de Tesorería Solicita transferencia Bancaria a favor de la I. Municipalidad de Chépica, por concepto de fondos de tercero correspondiente al Permiso de Circulación de Vehículo (Moto), el Decreto Exento N° 3.635 de fecha 15/12/21 que aprueba el presupuesto municipal año 2022 y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

## CONSIDERANDO:

De acuerdo Al Memorándum N°58 del 29/07/2022, de la oficina de Tesorería I. Municipalidad de Santa Cruz solicita realizar transferencia por concepto pago de permiso de circulación de Vehículo (Moto) Placa Patente BZJ014-3 a la I. Municipalidad de Chépica por la suma de \$ 110.089.- (Ciento diez mil, ochenta y nueve pesos), correspondiendo realizar el giro a la I. Municipalidad de la Cruz.

(Se adjuntan antecedentes).

## DECRETO EXENTO Nº 2639.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que haga devolución a la I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA, la suma de \$ 110.089- (Ciento diez mil, ochenta y nueve pesos), de acuerdo a lo indicado en el Considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta Complementaria 215.26.01.001.001, "DEVOLUCIONES", Vigente

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA SECRETARIO MUNICIPAL ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:

♦ Interesado

(1)

♦ Adm. y Finanzas (1)

♦ Archivo

(1)

🔖 <u>Transparencia (1)</u>